

El miércoles, está en el segundo lugar de la tabla de la sala la propuesta para ampliar las causales de expulsión:

Cámara votará proyecto para endurecer la ley migratoria, lo que pondrá a prueba al PC-FA

Rubén Oyarzo (ind.), presidente de la comisión de Gobierno, en donde se tramitó la iniciativa, se quejó por la ausencia mayoritaria del oficialismo para votar el texto.

RIENZI FRANCO

El proyecto del Gobierno para endurecer la Ley de Migraciones luce en el segundo lugar de la tabla de sala de la Cámara de pasado mañana. De ser aprobado, el texto pasaría a segundo trámite.

Sin embargo, para ser despa- chado al Senado, el proyecto debe superar la eventual resistencia de Apruebo Dignidad a su contenido. Reflejo de lo anterior, advierte la oposición, es lo visto en la comisión de Gobierno de la Cámara, en donde el oficialismo mayormente se ausentó del debate; solo se pudo atestiguar la participación más frecuente de la diputada Catalina Pérez, del Frente Amplio (FA), pero intermitente, se alertó, al entrar y salir de la sala 310, del tercer piso.

Sobre la desidia, dice el presidente de la comisión de Gobierno, Rubén Oyarzo (ind.), expresará una queja formal porque, afirma, se constató que fue la oposición la que concurrió de manera constante. A los diputados Juan Manuel Fuenzalida y Fernando Bórquez (ambos de la UDI); Miguel Ángel Becker y Bernardo Berger (los dos de la bancada RN); además de Oyarzo, se les observó de forma permanente en la comisión tramitando los cambios migratorios.

Es por ello que desde la oposición expresan que la votación del proyecto para endurecer la Ley de Migraciones supondría poner a prueba al Partido Comunista y el FA, respecto de cómo votarán sus diputados el texto, en que se anticipa una extensa petición de votaciones separadas en el hemiciclo.

Las críticas al PC-FA

“Se fijaron normas que nos permiten priorizar a nuestros niños nacionales en materia de educación, pero pensando siempre en el bien superior del niño,



A la comisión de Gobierno de la Cámara mayormente asistió la oposición, según se podía ver en la tramitación del proyecto de migraciones, en línea con la queja expresada por su presidente, Rubén Oyarzo (ind.).

niña o adolescente. Se fijaron normas en materias de salud que permitirá el acceso para todos, pero sin abuso ni aprovechamientos; y se termina con la facilidad de acceder al pasaporte nacional y se fijaron normas para que nunca exista aprovechamiento de este”, explicó Oyarzo.

Para el diputado Fuenzalida, en la votación del miércoles “vamos a ver si el Frente Amplio y el Partido Comunista van a apoyar lo que se acordó por el Gobierno en la comisión de Gobierno Interior. Aquí vamos a saber si están de acuerdo con una política mucho más restrictiva en materia de migraciones e inmigración irregular, o bien, si siguen pensando si la migración es

un derecho y, por ende, están por sobre los derechos que tenemos los connacionales”. En la Cámara recuerdan que Apruebo Dignidad no ha estado por respaldar tampoco el tipificar como delito el ingreso clandestino al país. La crítica adquiere significado, al constatar la crisis desatada en torno al control migratorio, en que se han dado distintas cifras acerca de decretos de expulsión sin ejecutar; se habló de 20 mil, por parte del Ejecutivo.

Otra de las aprensiones fue de Renzo Trisotti (bancada republicana): “Veremos si mantienen su tradicional postura irresponsable, conservando el derecho a migrar o que nadie es ilegal; eso sería un portazo a la compleja realidad que vivimos en el norte, con consecuencias en la delincuencia de todo el país”.

José Carlos Meza, del P. Repu-

blicano, recurrió también a la comisión de manera constante. Para el legislador por Huechuraba, es claro que el proyecto será un desafío para la postura de Apruebo Dignidad, “porque hemos endurecido mucho la ley de inmigraciones, muchas de esas normas con el voto en contra del Frente Amplio (FA) y el PC”.

Thayer, contento

“Estamos muy contentos porque la comisión de Gobierno ha despachado a la sala de la Cámara un proyecto que viene a modificar y a mejorar nuestra Ley de Migración y Extranjería. Este conjunto de modificaciones es muy importante, puesto que van a permitir, como Estado, tener una mejor gestión de nuestra frontera y poder garantizar los procesos de inclusión de manera

más expedita. Entre las modificaciones más importantes se encuentran, por ejemplo, la incorporación de la violencia intrafamiliar como una causal de expulsión grave”, comentó el jefe de Migraciones, Luis Eduardo Thayer, en redes sociales.

En la plataforma X, Migraciones colgó varios mensajes para dar cuenta del contenido del proyecto que se votará en sala, como el “ampliar las causales de expulsión constitutivas de delitos graves, como la violencia intrafamiliar, violación y explotación sexual, porte o tenencia de armas de fuego, la extorsión y sicariato, entre otros”.

Así como “aumentar las sanciones para transportistas que trasladen a personas extranjeras en situación irregular desde la frontera y subir las penas para quienes cometen tráfico ilícito de

DATOS CLAVE

Aspectos clave de la propuesta

- **AMPLÍA** las causales de expulsión constitutivas de delitos graves, como la violencia intrafamiliar, violación y explotación sexual, porte o tenencia de armas de fuego, la extorsión y sicariato, entre otros.
- **ELEVA** las sanciones para transportistas que trasladen a personas extranjeras en situación irregular desde la frontera.
- **REVOCA** permisos de residencia a quienes cometan faltas reiteradas que atentan contra la convivencia armónica, como riñas, ruidos molestos o venta ambulante.
- **SUBE** las penas para quienes realizan tráfico ilícito de inmigrantes.

inmigrantes. Y revocar permisos de residencia a quienes cometan faltas reiteradas que atentan contra la convivencia armónica, como riñas, ruidos molestos o venta ambulante”.

Los nudos

En la oposición estiman que los nudos del debate en sala podrían estar en, por ejemplo, lo referido a la preferencia en los cupos en salud y educación de migrantes y connacionales, materia en la que existe amplio debate.

También suscita discusión lo referido a ampliar las causales de expulsión del país para extranjeros titulares de permanencia transitoria y que hayan cometido crimen o simple delito en el extranjero; o bien, se encuentren con procesos judiciales pendientes en el extranjero.

Igualmente se propone fijar un procedimiento que habilite la ejecución de la medida de expulsión administrativa dictada por la Subsecretaría del Interior cuando exista un proceso judicial pendiente. Todos estos aspectos se resolverán en la votación de sala de pasado mañana.